

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18851** *INTER COMPLUTUM, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 358/10, ejecución 309/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Jean Claude Fernandes contra la demandada Inter Complutum, S.L., se ha dictado el día 30 de mayo de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Inter Complutum, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.123,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120041561-1